

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIANA NOEMI DICAPUA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados LETTIERI, ANA MARIA c/ OTROS s/ APREMIO, CUIJ 21-02881416-7, se ha dispuesto que la Martillera Adriana Noemí Dicapua, Mat. 1126-D-58, CUIT 27-16218381-3, venda en pública subasta el día 17 de Marzo de 2.020, a las 13,15 horas, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, en la Sala de Remates de Colegio de Martilleros sita en calle Moreno 1.546 de Rosario, los siguientes automotores: Primero: El 100% del automotor Dominio "GJC-428", Marca PEUGEOT, Modelo 307 XS 2.0 HDI 5P 90CV, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2007, Motor marca PEUGEOT N° 10DYFG0005922, Chasis marca PEUGEOT N° 8AD3CRHYM7GO72361. Informa el RNPA 02069 de Capital Federal (CABA): consta el 100% a nombre de Caria Cristina Banda Valenti, DNI 23.100.544; e informa Embargo de fecha 29/05/2018, por \$35.405,30, orden autos y Juzgado del presente trámite; no informa Prendas ni Inhibición s/t/r.- Y Segundo: El 50% del automotor Dominio "NIU-316", Marca AUDI, Modelo AI SPORTBACK 1.4 TFSI, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2013, Motor marca AUDI N° CAXD80245, Chasis marca AUDI N° WAURYA8X8EB014146. Informa el RNPA 21004 de Ceres (Santa Fe): consta el 50% a nombre de Luis Miguel Escalada, DNI 31.831.899; e informa Embargo de fecha 18/06/2018, por \$200.000,00, orden autos y Juzgado del presente trámite; no informa Prendas ni Inhibición s/t/r s/p/i.- Los automotores saldrán a la venta Sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran, no aceptándose reclamo de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Las posturas mínimas de mejoramiento de ofertas no pueden ser inferiores a \$ 1 0.000,00. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y multas que adeude el automotor, son a cargo exclusivo de los compradores, así como los gastos e impuestos de transferencia (LIA), e IVA., si correspondiere.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 10% de comisión al martillero en efectivo o cheque certificado y el 10% del precio total de compra. Para el caso de que el precio de la compra supere el valor de \$300.000,00, el comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra en el acto de subasta, con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$30.000,00 en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el 10% deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/ o el martillero actuante a la A.F.I.P. El saldo total de 90% deberá ser transferido de igual manera dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de subasta. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión del martillero se procederá a la entrega del automotor.- Edictos de ley en el Boletín Oficial por cinco días hábiles (art. 492 CPCC).- La exhibición de los automotores se hará 2 días hábiles anteriores a la subasta en el horario 14 a 15 hs en calle Pascual Rosario N° 1.236 de Rosario. Los interesados deben concurrir con la debida antelación a la Sala de Remates a los efectos de ingresar con su Documento de identidad.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 28 de Febrero de 2020. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 860 416489 Mar. 6 Mar. 12
